

Dec. No. 93-12 que asciende al Coronel Audry Andrés Ortíz López, E.N., al rango de General de Brigada, E.N. G. O. No. 10665 del 14 de marzo de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 93-12

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El Coronel Audry Andrés Ortíz López, E.N., queda ascendido al rango de General de Brigada, E.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de marzo de dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 94-12 que deroga el Dec. No. 271-97, mediante el cual se creó el Parque de Zona Franca Industrial del municipio de Bayaguana. G. O. No. 10665 del 14 de marzo de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 94-12

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto No. 271-97 del diez (10) de junio de 1997 el Poder Ejecutivo creó el Parque de Zona Franca Industrial del municipio Bayaguana, provincia Monte Plata, bajo la administración técnica y operativa de la Corporación de Fomento Industrial, actual Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA).